

Acta de la Sesión Ordinaria N° 794-2015 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del ocho de diciembre del dos mil quince, en la sala multimedia del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, Presidente; M.Sc. Cathalina García Santamaría, Secretaria; MBI. Agustín Gómez Meléndez, Licda. Ligia Bermúdez Mesén, Directiva y el MBA. Adrián Vargas Coto, Directivo.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones: la Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente, la Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

### **Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Artículo 2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 793-2015

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

Artículo 6. Asuntos varios

**Acuerdo 1.** Aprobar el orden del día.

### **Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 793-2015**

**Acuerdo 2.** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 793-2015 con las observaciones de los directivos.

### **Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

**No se recibe correspondencia.**

## **Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

### **4.1. Asuntos de la Presidencia**

El Máster Fernando Ramírez se refiere al fallecimiento del Licenciado Milton Castillo Sevilla, considera que muy lamentable lo sucedido y una gran pérdida. Además comenta que el Profesor Juan Rafael Vargas, le comentó que quiere preparar un Simposio acerca del índice de precios acerca del Índice de Precios al Consumidor y en homenaje Licenciado Castillo Sevilla.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que recibió un correo del profesor Juan Rafael Vargas; sin embargo, no le ha dado trámite. El día miércoles estaría coordinando con el proceso de comunicación para que lo contacten y logren un acuerdo. Además señala que es lamentable la pérdida de un funcionario como el Licenciado Castillo Sevilla, la Institución ha recibido bastantes mensajes de solidaridad en estos momentos. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) envió un mensaje de agradecimiento y reconocimiento por todo el aporte del Licenciado Milton Castillo, a los trabajos que se han realizado conjuntamente en el tema de Índices de Precios e Índices de la Construcción. Los medios de comunicación también han manifestado sus condolencias.

Además expresa su reconcomiendo a la labor del Licenciado Milton Castillo ya que como persona y como funcionario tuvo grandes atributos. Su actuar estuvo muy arraigado en los valores institucionales, fue una persona que siempre se esmeró para que el trabajo fuera de la mejor calidad posible, investigaba sobre las recomendaciones y experiencias más recientes sobre el tema de índices. Se capacitó en un área, en la que hay pocos en el país, laboró en la Unidad de Índices de Precios durante 18 años. Durante todo este tiempo como segundo de la coordinación y durante estos últimos tres años como Coordinador de la Unidad mostró un gran compromiso y entrega. Siempre trabajó para que no existiera duda sobre la credibilidad de indicadores tan

relevantes en la toma de decisiones como el IPC y los Índices de la Construcción, estuvo siempre anuente a aclarar cualquier duda de los diferentes usuarios internos y externos e hizo una gran labor con los medios de prensa para que tuvieran claridad de que se medía, cómo se calculaban y su correcta interpretación. Otro aspecto que se debe reconocer, es que formó al personal a su cargo, lo que permitió que aun en su lamentable ausencia y sin ningún retraso se pudiera publicar el día lunes 7 de diciembre el IPC. En su criterio toda la labor del Licenciado Castillo Sevilla fue excelente.

## **4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

### **4.2.1. Exoneración de requisitos a personal de servicios especiales**

Se conoce el memorando GE-617-20155 mediante el cual la Gerencia remite solicitud de autorización para eximir de requisitos temporalmente en las contrataciones de plazas por servicios especiales.

La Licenciada Floribel Méndez, explica los antecedentes de esta solicitud comenta que esta es una situación que evidencia la desactualización del Manual de Clases de puestos y, que se seguirá presentando cada año, hasta que se haga la revisión integral de los manuales y de la estructura de puestos con la nueva estructura organizativa, lo cual se estaría realizando como parte del proceso de reorganización, por esta razón se espera que para el 2017 no será necesario presentar esta solicitud.

**Acuerdo 3.** En relación con el memorando GE-617-2015 y sus anexos, se dispone:

Facultar a la Gerencia para que, en caso necesario, pueda eximir temporalmente de algunos requisitos establecidos en el actual Manual Institucional de Clases de Puestos del INEC, a proyectos a desarrollar en el 2016, siempre y cuando sean considerados como casos de excepción, debidamente justificados por las Coordinadoras de las Áreas o Unidades correspondientes.

**Acuerdo firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Área de Administración y Finanzas

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas – Unidad de Recursos Humanos –  
Coordinadoras de Áreas

**4.2.2. Presentación por parte de la Consultora Deloitte sobre la Estrategia y hoja de ruta a seguir para el mejoramiento del marco legal y normativo del SEN y el Procedimiento para asegurar la sostenibilidad financiera y operativa del INEC.**

El Máster Agustín Gómez señala que tiene algunas interrogantes de forma y fondo en el documento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y su plan de implementación, por lo cual desea saber cómo se va proceder

La Licenciada Ligia Bermúdez indica que el documento tiene muchos errores de forma y los indicadores no son claros, en su criterio no es un documento para aprobación sino un borrador, al cual se le deben realizar mejoras en la redacción.

El Máster Fernando Ramírez indica que los informes son producto del trabajo de un equipo conformado por funcionarios del INEC y de la empresa, y no tiene claro cuál es el papel del Consejo Directivo.

La Licenciada Floribel Méndez indica que se debe separar las dos presentaciones, la primera está relacionada con la Estrategia y hoja de ruta a seguir para el mejoramiento del marco legal y normativo, este es un trabajo que se realizó para tener los acciones o líneas de acción para responder a los requerimientos de la OCDE y si los directivos tuvieran alguna duda, algo no está

claro, o se considera que alguna acción planteada no es relevante, se debe indicar al momento de la exposición para que se discuta y sea modificado, antes de ser enviado a la OCDE. Lo importante es estar de acuerdo en las acciones generales por ejemplo que se debe realizar una modificación a la Ley N° 7939 y al Reglamento a la ley y las acciones para abordar la parte financiera.

La Segunda presentación se refiere a las líneas estratégicas que se propone que el INEC siga en el campo de las tecnologías y en su criterio se debe aprovechar, si los directivos tienen alguna observación de fondo importante y relevante, para conversarlo con la empresa, porque si bien se ha trabajado a nivel interno, la visión del Consejo Directivo es importante que quede alineada con lo que se está planteando.

La Licenciada Elizabeth Solano explica el procedimiento interno que se ha realizado para la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el plan de implementación, explica que hay un proceso interno con la Unidad Técnica de Sistemas e Informática. Además existen dos productos que fueron la base para la elaboración del PETI, el Diagnóstico de la Situación Actual y el Análisis del Entorno en Materia de Tecnología. Los cuales fueron conocidos, estudiados y aprobados por la Comisión de Reorganización y la Subcomisión que se creó para que revisara más a fondo los documentos. Al ser este un tema tan específico y técnico, fue necesario realizar varias sesiones de trabajo con la participación de los consultores y personal interno, donde se plantearon las interrogantes, se propusieron mejoras y se concilió diferentes posiciones. Considera que si hay alguna observación de fondo debería discutirse en este momento para que la empresa lo aclare. Comenta que este documento al ser un plan estratégico debe ser aprobado por el Consejo Directivo, posteriormente se estaría presentando el plan de implementación.

Se incorporan a la sala los representantes de la firma Deloitte Licenciada Anabelle León, el Licenciado Jorge Elizondo, Licda. Viviana Fernández y la Licenciada María Elena González Quesada, Coordinadora de la Área de Coordinación del SEN.

El Licenciado Jorge Elizondo expone las principales actividades que se ejecutaron durante la consultoría, explica que el proyecto se realizó a través de un proceso consultivo con diferentes actores clave que participaron tanto en la etapa de análisis de la situación actual como en la identificación de oportunidades de mejora.

Explica los principales hallazgos que se encontraron los cuales los divide en dos campos: marco legal normativo y financiero – operativo. Además presenta las propuestas de mejora las cuales también se divide en dos. Señala que las propuestas de mejora para el marco legal y normativo se relacionan tanto con la modificación al Reglamento como con los cambios a la Ley. Las modificaciones al Reglamento están dirigidas a asegurar la autonomía presupuestaria del INEC en lo que corresponde a las transferencias de gobierno, por medio de la modificación al artículo 40. También se propone modificar el artículo 3 para definir los requisitos necesarios que deberán cumplir las entidades que forman parte del SEN con respecto a sus capacidades técnicas. Finalmente definir un reglamento técnico para garantizar las buenas prácticas en la producción estadística de las Instituciones que conforman el SEN.

Además señala que las modificaciones a la Ley deberían estar dirigidas a definir de manera más precisa las entidades que deberán formar parte del SEN y concretar una propuesta sobre los mecanismos sancionatorios que posibilitan al INEC obtener información necesaria para la producción estadística, cambios relacionados a los artículos 48, 49 y 50 de la Ley.

La propuesta financiera se enfoca en cuatro ejes principales con acciones concretas para su implementación. Estos ejes son: Planificación institucional, Fortalecimiento de la imagen

institucional, Fortalecimiento operativo y recurso humano. Además expone la hoja de ruta, cronograma y el tipo de gobierno que se requiere para lograr las mejoras propuestas.

El Máster Fernando Ramírez consulta si con este proceso cumple con lo que está solicitando la OCDE, el no observa la independencia financiera como lo pide la OCDE.

La Licenciada Anabelle León señala que como parte del proceso se plantearon y escucharon propuestas, en el caso de los diputados se mostraron anuentes a brindar apoyo y avalar las reformas que tengan relación con el INEC y sobre todo si son propuestas para cumplir con lo solicitado con la OCDE siempre que el tema no sea presupuesto. Y que el INEC debe ser muy creativo para encontrar mecanismos que no comprometan nuevos impuestos o fuentes de financiamiento. En la reunión con la Vicepresidenta la recomendación fue que se gestionará una reforma Reglamentaria, también hubo anuencia de parte del autoridades del Ministerio de Hacienda de realizar una reforma.

La Licenciada Floribel Méndez indica que en las reuniones que se realizaron con los representantes de la OCDE en febrero, se comentó sobre cómo fortalecer la función rectora del INEC y cómo hacer la articulación con el SEN, aspecto que está bien abordado en la propuesta de mejora del marco normativo. En cuanto a la parte financiera, cuando se revisa la Ley N° 7839 es el Gobierno quien debe dar los recursos para la producción estadística nacional que necesita el país, inclusive hay un artículo donde se estipula que el presupuesto se establece en coordinación con el Ministerio de Hacienda, acción que hasta este momento no se ha realizado, pero considera que son acciones que se deben aprovechar.

La Licenciada María Elena González, explica que lo que se presente a la OCDE debe ir avalado por el gobierno, llevar un respaldo de lo que el gobierno está dispuesto hacer, lo que se está planteando es lo que resultó del proceso y que es viable hacer en los próximos dos años, en una situación en que el Gobierno está con un déficit fiscal y tramitando una reforma fiscal.

Además explica que en las gestiones con el Banco Central hay que tener claro que el convenio vence en el 2018, por lo que hay que iniciar las negociaciones desde el 2016. Lo que se busca es que el convenio tenga alguna cláusula que asegure el financiamiento por un tiempo largo, lo que permitirá obtener la aprobación de las plazas por ese período.

Se retiran del salón los representantes de la firma Deloitte Licenciada Anabelle León, el Licenciado Jorge Elizondo, Licda. Viviana Fernández y la Licenciada María Elena González Quesada.

**Considerando que:**

1. En febrero del 2015 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), realizó una misión y en el documento “Próximos pasos de la Primera Misión de Revisión”, estableció que el INEC:
  - debe enviarle a la OCDE una nota donde detalle la estrategia que seguirá para introducir cambios en la Ley Estadística y deberá incluir un cronograma.
  - debe enviarle a la OCDE una nota describiendo el procedimiento que recomienda para fortalecer la sostenibilidad y el financiamiento del personal a cargo de la producción estadística que recientemente se realiza bajo el convenio INEC-BCCR así como la necesaria coordinación del Sistema Estadístico Nacional.
2. En la Sesión Ordinaria N° 794-2015 del martes 8 de diciembre se conoció la propuesta de mejoras del marco legal y normativo (hoja de ruta) y la propuesta financiera y operativa.

**Por tanto, se acuerda:**

**Acuerdo 4.** Se instruye a la Gerencia responder a la OCDE conforme a las estrategias propuestas.

**Acuerdo en firme**



**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Subgerencia

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Asistente de Gerencia

**4.2.3. Presentación por parte de la consultora Deloitte sobre el Plan estratégico de Tecnologías de Información 2015-2020 y el plan de implementación**

Se incorporan al salón los representantes de la firma Deloitte Licenciado Andrés Casas y la Licenciada Karla Robles.

La Licenciada Karla Robles inicia la exposición indicando que el producto 13 de la consultoría, está conformado por cuatro entregables: 1) contexto estratégico, 2) Diagnóstico de la situación actual, 3) el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2015-2020 y 4) el Plan Operativo para la implementación del PETI. Por recomendación de la Comisión Técnica de Reorganización en la exposición no se incluyó el primer entregable, por tanto se referirá al diagnóstico, al PETI y al plan de implementación.

Explica en qué consistió el diagnóstico, cuáles fueron las acciones realizadas y los principales resultados. En relación con el PETI, se refiere al mapa estratégico, los cinco objetivos estratégicos y hace un resumen de las 28 iniciativas, que se deben desarrollar para que la Unidad Técnica de Servicios e Informática (UTSI) se convierta en socio estratégico en materia de las Tecnologías de la Información para el INEC. Por último, hace referencia a la que se incluye dentro del Plan Operativo de Implementación del PETI, relación entre iniciativas, tácticas, plan táctico y plan estratégico de la UTSI. Así como la metodología para la formulación del plan táctico de la UTSI.

El Máster Agustín Gómez consulta si han considerado en cuenta a los usuarios internos como externos, es decir el público que visita o usa los servicios del INEC ya que se tiene contextualizado la parte interna del INEC, pero que pasa con las aplicaciones o desarrollos que son utilizados por usuarios externos y que son de resorte de la Unidad Técnica de Sistemas e Informática

La Licenciada Karla Robles indica que están incluidos dentro de las iniciativas, pero en la misión y la visión solo se contemplan los usuarios internos, porque está alineada a la misión y visión institucional.

El Máster Agustín Gómez pregunta cuál es el impacto esperado para la institución con la propuesta sugerida, esto tomando en cuenta que el escenario propuesto es el del 2020, mismo del Plan Estratégico del INEC. Adicional a esto cuál consideran que podría ser la ruta considerando que hay un proceso de reorganización, y con base en eso que impacto tendrían las recomendaciones y qué sugerencias pueden dar en base a las etapas realizadas del proceso.

El Licenciado Andrés Casas comenta que para ejecutar lo que se está proponiendo se pueden presentar restricciones de todo tipo y que el impacto sería la no ejecución del plan propuesto. Se indica que si existen acciones que se pueden ir ejecutando en el corto y mediano plazo, pero también indican, que una de las principales restricciones en la implementación de esta estrategia sería el recurso humano. El Licenciado Casas afirma que si se cuenta con el recurso humano adecuado se puede trabajar en el desarrollo de procesos, y en la estandarización de procesos, aunque actualmente en el INEC se encuentren descentralizados es posible generar algunas acciones. Otro punto que el Licenciado señala es que algunos de los procesos y en específico referente a la plataforma tecnológica pueden ser subcontratados o desarrollados vía consultorías externas por lo que también esto es una opción para avanzar en la implementación de algunas recomendaciones.

La Licenciada Karla Robles señala que por lo menos para la táctica principal, que está relacionada con el desarrollo, es el tema de recurso humano que podría ser la restricción más importante. El resto de las alternativas están diseñadas para desarrollarse internamente, quizás en algunos casos se requiera un acompañamiento inicial, o capacitación específica en determinada herramienta.

La Licenciada Viviana Fernández comenta para ir trabajando conjuntamente se ha ido identificando que necesita el INEC para cumplir con todas las iniciativas propuestas y para ir llevando al Instituto a tener una Unidad Tecnologías de Información que le permita cumplir con la estrategia propuesta, lo que lleva a una modificación en los perfiles actuales y a determinar si hay brechas y como subsanarlas si son subsanables.

La Licenciada Karla Robles explica que otra limitante falta de autonomía que tiene el INEC en la política salarial, ya que tiene que estar alineado a lo que establece el Servicio Civil.

Se agradece la presentación y se retiran del salón de reuniones los representantes de la firma Deloitte.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que las observaciones se las pueden hacer llegar.

El Máster Agustín Gómez comenta que hay oportunidades de mejora en redacción en las observaciones que son de forma, algunos aspectos quedan más claros después de la exposición.

La Licenciada Ligia Bermúdez indica que es importante que el documento quedar bien, por esa razón sugiere que se incorporen las observaciones planteadas y de ser posible que tenga una revisión filológica.

**Acuerdo 5.** En relación con el GE-619-2015, se dispone:

Aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2015-2020 y su plan implementación, con las observaciones de los directivos. **Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Subgerencia

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Asistente de Gerencia

**4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

La Licenciada Hellen Hernández Pérez, solicita se le autorice a disfrutar de vacaciones del 4 al 8 de enero del 2015.

**Acuerdo 6.** Se autoriza que la Licenciada Hellen Hernández Pérez disfrute de vacaciones del lunes 4 al viernes 8 de enero del 2015. **Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Auditoría Interna

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Recursos Humanos

**Se retiran de salón sesiones las licenciadas:** Licda. Floribel Méndez Fonseca, Licda. Elizabeth Solano Salazar y Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

**Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

En cumplimiento del Artículo 7° del Reglamento Interno del Consejo Directivo y de la Gerencia, se procede a nombrar al Presidente (a), Vicepresidente (a) y Secretario (a) de Actas del Consejo Directivo del INEC, por el período de ley correspondiente a un año a partir del 13 de diciembre de 2015.

Se procede a la votación, dando como resultado:

Presidente: Fernando Ramírez Hernández, 5 votos a favor.

Vicepresidenta: M.Sc. Cathalina García Santamaría, 5 votos a favor.

Secretaria de Actas: Licda. Ligia Jeannette Bermúdez Mesén, 5 votos a favor.

**Acuerdo 7.** Por votación secreta se elige el directorio del Consejo Directivo para el periodo 2015-2016, el cual queda integrado de la siguiente manera:

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, Presidente

M.Sc. Cathalina García Santamaría, Vicepresidenta

Licda. Ligia Jeannette Bermúdez Mesén, Secretaria de Actas

**Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Miembros de Consejo Directivo

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna – Coordinadores de Área

**Artículo 6. Asuntos Varios**

El Máster Adrián Vargas agradece la atención y organización de las dos charlas de inducción que se realizaron el 1° y 8 de diciembre.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

Fernando Ramírez Hernández  
Presidente

Cathalina García Santamaría  
Secretaria